

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° **00518** ✓
SECCION 2ª

LA CISTERNA, **21 NOV 2012**

VISTOS: La Ley N° 18.695, la Ley N° 20.159 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 1080 de 2012, el Jefe (s) del Departamento de Educación, solicita autorización al Sr. Alcalde (s), para poner término al contrato de trabajo de don Fernando Pantoja Pantoja, profesional del Proyecto de Integración Escolar.

2. La notificación efectuada con fecha 01 de octubre de 2012.

DECRETO:

1° PONESE TERMINO al contrato de trabajo suscrito entre este servicio y la persona que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	PANTOJA PANTOJA FERNANDO
RUN	:	[REDACTED]
CARGO	:	PSICOLOGO
FECHA TERMINO A/C	:	01 DE OCTUBRE DE 2012
ESTABLECIMIENTO	:	DEPARTAMENTO DE EDUCACION PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR
CAUSAL	:	ARTICULO 161° CODIGO DEL TRABAJO

2° PAGASE la indemnización y demás beneficios que le correspondan de acuerdo a la legislación vigente.

ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRASE Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



MLI.POF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación (2 c.)
 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
 7. Departamento Recursos Humanos.
 8. Unidad de Licencias Médicas.
 9. Oficina de Partes.
 10. Archivo.-
- 2012-10-05